

**REGLAMENTO (CE) N° 361/2002 DE LA COMISIÓN
de 27 de febrero de 2002**

por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 936/97 relativo a la apertura y el modo de gestión de los contingentes arancelarios de carnes de vacuno de calidad superior fresca, refrigerada o congelada, y de carne de búfalo congelada

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1254/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la carne de vacuno ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2345/2001 de la Comisión ⁽²⁾,

Visto el Reglamento (CE) n° 936/97 de la Comisión, de 27 de mayo de 1997, relativo a la apertura y el modo de gestión de los contingentes arancelarios de carnes de vacuno de calidad superior fresca, refrigerada o congelada, y de carne de búfalo congelada ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 134/1999 ⁽⁴⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 7,

Considerando lo siguiente:

Canadá ha nombrado un nuevo organismo emisor de certificados de autenticidad. Por consiguiente, conviene modificar el anexo II del Reglamento (CE) n° 936/97.

Artículo 1

En el anexo II del Reglamento (CE) n° 936/97, el organismo denominado «Food Production and Inspection Branch — Agriculture Canada, Direction Générale, “Production et Inspection des Aliments” — Agriculture Canada» se sustituirá por el organismo denominado «Canadian Food Inspection Agency — Government of Canada/Agence Canadienne d'inspection des aliments — Gouvernement du Canada».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 28 de febrero de 2002.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 27 de febrero de 2002.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 160 de 26.6.1999, p. 21.

⁽²⁾ DO L 315 de 1.12.2001, p. 29.

⁽³⁾ DO L 137 de 28.5.1997, p. 10.

⁽⁴⁾ DO L 17 de 22.1.1999, p. 22.